




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación
II.- La identificación del documento:	2020-03-17 Acta C. T. Validación Baja estudiante
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Primera página, Nombre y Matrícula de Alumno Testado
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Motivación: Proteger la identidad de estudiantes no relacionados con recursos públicos
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/09/2021 Acta de sesión 47/2021
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana



CENTRO DE ESTUDIOS  
DE LA CULTURA  
Y LA COMUNICACIÓN

## Acta de Consejo Técnico del 17 de marzo de 2020

Los integrantes del Consejo Técnico del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación dieron inicio a la reunión a las 10 horas con el siguiente punto único del ORDEN DEL DÍA:

Validación de baja de estudiante de la EE Taller para promotores de lectura

La Dra. Antonia Olivia Jarvio Fernández, coordinadora de la EPL dio a conocer que N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO 1 solicitó la baja extemporánea de la EE Taller para promotores de lectura con NRC 90445.

ACUERDO. Los integrantes del Consejo Técnico VALIDARON la baja de la estudiante de la EE Taller de promotores de lectura.

El Consejo Técnico finalizó siendo las 10:30 horas.

Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz.  
Xalapa de Enríquez, Veracruz a 17 de marzo de 2020

Dr. Homero Ávila Landa  
Coordinador del Centro

Dra. Norma Esther García Meza  
Investigadora

Dra. Elissa Rashkin  
Investigadora

Dr. Rafael Figueroa Hernández  
Secretario del Centro

Dra. Celia del Palacio Montiel  
Investigadora

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula de Alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."